



Sale a consulta pública el Plan del Riesgo de Inundación del segundo ciclo de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

- El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del segundo ciclo (2022-2027) supone un salto cualitativo en la forma de abordar la gestión del riesgo de inundación en todas sus fases: prevención, protección, preparación y recuperación
- El Programa de Medidas del Plan contempla un presupuesto de 128,22 millones de euros para el periodo 2021-2027 y establece los objetivos de la gestión del riesgo de inundación para cada área de riesgo potencial significativo de inundación

Nota de prensa

25 de junio de 2021- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha hecho público el borrador del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el periodo 2022-2027, una herramienta clave de la Directiva 2007/60/CE (Directiva de Inundaciones) y su transposición al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión del riesgo de inundación.

Dado que en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen las cuencas internas del País Vasco, competencia de la comunidad autónoma, el proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación ha sido elaborado coordinadamente con la Agencia Vasca del Agua.

Este Plan, que arranca esta semana su fase de consulta pública, aborda la gestión del riesgo de inundación desde cuatro grupos de medidas diferentes: prevención, protección, preparación y recuperación, que son fruto de un importante trabajo de colaboración entre todas las administraciones implicadas y sectores afectados.



Los planes de gestión del riesgo de inundación buscan lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, fijando las medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar los objetivos previstos.

Este Plan de Gestión del Riesgo de Inundación es la última fase del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones. Se ha diseñado después de revisar y actualizar la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en 2018 y los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación en 2019.

La consecución de los objetivos de este Plan se articula a través de un Programa de Medidas que se desarrollará en el sexenio 2022-2027 y que contempla actuaciones de diversa tipología por un importe total de 128,22 millones de euros.

El Programa establece los objetivos de la gestión del riesgo de inundación para cada área de riesgo potencial significativo de inundación, centrandó la atención en la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica e infraestructuras distribuidas entre las cuatro tipologías: prevención, protección, preparación y recuperación.

En materia de prevención, con un montante de 34,08 millones de euros, destacan 7 millones de los programas de mantenimiento y conservación de cauces y del litoral, de los cuales 5,5 millones corresponden Administración General del Estado y 4 millones de euros al programa de cauces de la Agencia Vasca del Agua, junto con otros 20 millones de euros previstos en el programa de recuperación ambiental en la comunidad autónoma del País Vasco. También se incluyen otras medidas de prevención ligadas a la mejora del conocimiento, ordenación territorial y urbanismo, etc.

Por su parte, las actuaciones destinadas a la fase de protección suponen el mayor esfuerzo inversor, con 87,01 millones de euros, de los cuales 76,64 se corresponden con actuaciones estructurales. En ellas se incluye la consideración de aspectos tales como el análisis de los costes y beneficios y las medidas de restauración fluvial (10,28 millones de euros) que acaparan las mayores inversiones.



Otro grupo importante de inversiones se refiere a los programas de mejora de la continuidad fluvial y recuperación del espacio fluvial. En este caso destaca, por novedoso, el Programa de Continuidad de Sedimentos conforme a la Ley de cambio climático y transición energética, cuyo objetivo es mejorar en el conocimiento de las alteraciones en la dinámica sedimentaria y los desequilibrios geomorfológicos que producen en la cuenca, aplicando medidas para su mitigación.

En cuanto a las medidas de preparación del Programa de Medidas del Plan, ascienden a 7,13 millones de euros. Es reseñable el presupuesto dedicado establecer o mejorar los sistemas de medida y alerta hidrológica (6,35 millones de euros) y el destinado a la mejora de las redes de observación meteorológica (0,63 millones de euros).

Por último, en la fase de recuperación se contempla la reparación de infraestructuras afectadas, actuaciones de Protección Civil en la fase de recuperación, promoción de los seguros y la evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los eventos de inundación.